SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DISPONE EL PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO, POR LA ADQUISICIÓN DE PASAJE PUERTO MONTT-CHAITEN PUERTO MONTT, DE LA SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS A SERVICIOS AEREOS PEWEN S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1830

PUERTO MONTT, 24 AGO. 2017

VISTOS:

La Ley de Presupuesto N°20.981, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2017; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios Nº 19.886 de 2003; El Decreto N° 250, que reglamenta la Ley de compras; Lo dispuesto en el D.S. Nº 397 (V. y U.); El Decreto Supremo Nº 48 de fecha 28 de marzo de 2014, que me designa Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Lagos, las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 397 de 1976 (V. Y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales y las necesidades del Servicio y la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la Republica de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón:

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de adquirir un pasaje aéreo Puerto Montt-Chaitén-Puerto Montt, para funcionario de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos;
2. La Orden de Compra Manual N°014661, de fecha 23.08.2017.
3. Que, en conformidad a lo señalado en el Decreto 250/2004, en su artículo 53, letra a) en que se autoriza a efectuar compras fuera del sistema, cuando estas contrataciones de bienes y/o servicios, sus montos sean inferiores a 3 UTM, lo que se ajusta a lo requerido por esta Secretaría;
4. Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DIPONE PAGO A SERVICIOS AEREOS PEWEN S.A.,** RUT : 76.030.329-1, por un monto de $106.000.- (Ciento seis mil pesos) exento de IVA, por la adquisición de un pasaje aéreo Puerto Montt-Chaitén-Puerto Montt.
2. **IMPUTESE** el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución, al subtitulo, ítem y asignación 22.08.007 del presupuesto año 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.

EDUARDO CARMONA JIMENEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CHILE
REGION DE LOS LAGOS
Secretario Regional Ministerial

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIÓN DE LOS LAGOS
MINISTRO DE FE
PUERTO MONTT

ECJ/AUT/JCFV/jcfv
DISTRIBUCIÓN
- CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTES